



Mario Castro Q.
Alcalde

PLAN DE TRABAJO 2023 - 2027

Cuenca – Ecuador

2022

CUENCA CIUDAD SEGURA Y DE OPORTUNIDADES

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CONTENIDO	PÁGINA
1. PRESENTACIÓN	1
2. INTRODUCCIÓN	2
3. ANTECEDENTES	5
4. MARCO LEGAL	7
4.1. Constitución	7
4.2. Plan Nacional de Desarrollo "Creando Oportunidades"	9
4.3. Código Orgánico de Organización Territorial	10
5. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	20
5.1. Ubicación geográfica y superficie	20
5.2. Reseña histórica	20
5.3. Riesgos culturales	21
5.4. Actividad económica	21
5.5. Actividad turística	22
5.6. Servicios	23
5.7. Demografía	23
5.8. Viabilidad y conectividad	24
5.9. Seguridad	25
5.10. Política	25
5.11. Ambiental	26
6. OBJETIVOS GENERALES	28
7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	28
8. PLAN DE PROPUESTA-ACTIVIDADES	29
8.1. Cuenca, ciudad emergente, segura, sostenible, productiva, inclusiva de oportunidades	29
8.2. Proyecto de atención y servicio social para las clases vulnerables	30
8.3. Proyecto administrativo y servicios públicos	31
8.4. Proyecto de movilidad sostenible	32
8.5. Proyecto de salud y comunidades saludables para las clases vulnerables	34
8.6. Proyecto de oferta turística integral	35
8.7. Proyecto de educación, inclusión y capacitación para sectores marginales	36
8.8. Proyecto de potencialidades productivas e infraestructura	37
8.9. Proyecto para la protección y cuidado del ambiente	38
8.10. Proyecto sobre prevención y mitigación de riesgos	39
8.11. Proyecto sobre el cuidado y protección de los animales	42
8.12. Proyecto de servicios digitales para la ciudad	45

8.13. Proyecto para el cuidado y protección de los animales	46
8.14. Proyecto de Cuenca ciudad inteligente	47
9. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN	49
10. ACTORES ESTRATÉGICOS	49
11. INDICADORES	49
12. METAS	49
13. VIABILIDAD LEGAL Y PRESUPUESTARIA	49
14. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	50
15. OBJETIVOS, METAS, ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN	50
16. RENDICIÓN DE CUENTAS	55

1. PRESENTACIÓN

Una de las aspiraciones personales de todo ciudadano, es poder servir a los pueblos y ciudades de la patria, más aún cuando se trata de la tierra que le vio nacer y que le cobijo por muchos años, permitiendo cumplir una serie de roles personales, sociales y comunitarios. Bajo este principio social, y hoy que se avecinan las elecciones para alcalde de la ciudad de Cuenca, considero que es la oportunidad para poder servir a mi ciudad, la Cuenca altiva, histórica, cultural, universitaria, artesanal, turística, productiva.

Pensamos en una ciudad para el presente y futuro, una ciudad de bienestar y armónica convivencia, entre los diversos estamentos que lo habitan, una ciudad que tiene que recuperar su identidad y su luz propia como lo ha sido antes, una ciudad donde sus hijos encuentren seguridad, paz, empleo y prosperidad. En tal razón, se presenta esta propuesta que reúne el criterio de hombres y mujeres, adultos y jóvenes; artesanos, académicos, empresarios, trabajadores, personas con capacidades especiales, profesionales, pueblo en general; queremos presentar a la ciudadanía este "PLAN DE TRABAJO 2023-2027, mismo que se encuentra alineado con los principios contemplados en la Constitución, así como con las regulaciones tendientes a definir las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados, con un enfoque económico, social y ambiental.

De los diversos temas analizados, previo diagnóstico y consenso con los diversos líderes comunitarios y las bases sociales, se definen algunos lineamientos y proyectos enfocados a diversos ejes que se sintetizan en este documento, considerando que la transparencia en la gestión pública, la optimización de recursos públicos, la eficiencia de las políticas públicas y la coherencia de los proyectos planteados, sean revestidos de honestidad, calidad, seriedad, trabajo y dedicación; todo pensado en hacer y mantener a Cuenca como una ciudad para vivir y vivir bien, vivir tranquilos, orgullosos y seguros, y pensando siempre que Cuenca es una hermosa ciudad que por algo está entre los mejores destinos del mundo para vivir.

MARIO CASTRO QEZADA

2. INTRODUCCIÓN

Cuenca, “Santa Ana de los Cuatro ríos de Cuenca” o “La Atenas del Ecuador” llamada así por su riqueza cultural y arquitectónica. Está regida por el Concejo Cantonal de Cuenca y presidida por el alcalde, quien es la máxima autoridad administrativa y política del cantón, el consejo cantonal está conformado por 15 concejales. La corporación municipal es administrada adicionalmente por coordinadores, directores y gerentes de las empresas públicas municipales.

La historia política de la ciudad cuenta, que el primer alcalde se posesiono el 1 de diciembre de 1945, elegido mediante voto popular, desde entonces, la ciudad ha tenido un total de 18 alcaldes hasta la presente fecha.

Cuenca ciudad universitaria, mantiene 4 universidades locales: Universidad de Cuenca, Universidad Politécnica Salesiana, Universidad Católica de Cuenca y Universidad del Azuay, que acogen a estudiantes del austro, en referencia a las provincias de la Sierra (Azuay, Cañar y Loja), dos del Oriente (Zamora Chinchipe y Morona Santiago) y una de la Costa (El Oro).

La administración política de Cuenca, la tercera ciudad del país; cuna de artesanos, deportistas, intelectuales, artistas, escritores; exige un equipo de personas preparadas y capacitadas, es un reto y un orgullo para los cuencanos, trabajar con una visión de desarrollo concertada y sostenible, que permita dinamizar las oportunidades para el desarrollo económico, social, productivo, ambiental y político, que nos permitan alcanzar el bienestar para todos sus ciudadanos; Por lo tanto, la planificación integral es y debe ser el norte y la herramienta fundamental que permita realizar procesos sistemáticos en los cuales primero se establecen necesidades para posteriormente analizar y desarrollar las mejores maneras de enfrentarse a ellas, dentro de un marco estratégico que permitirán identificar las prioridades y determinar los principios funcionales.

Es necesario entonces, establecer una propuesta de trabajo que posibilite consolidar a Cuenca en el contexto nacional e internacional, como una ciudad con un enfoque productivo, cultural y turístico, es decir una CUENCA, CIUDAD SOSTENIBLE, SEGURA Y DE OPORTUNIDADES.

Los problemas que hoy vivimos en la ciudad, se originan en la carencia de un verdadero PLAN O PROYECTO DE CIUDAD¹; que, superando la visión de corto plazo, los intereses clientelares, la debilidad para tomar decisiones, sea capaz de imaginar y diseñar el desarrollo local a mediano y largo plazo; y, al mismo tiempo, resolver las necesidades inmediatas desde esta perspectiva de futuro. Los principios rectores son los siguientes: a) Proponemos un estado de bienestar basado en la equidad y en la búsqueda de la felicidad como meta individual y colectiva. Estamos a favor de un mundo de paz y tolerancia, sin hambre ni pobreza, sin exclusión y con libertad para escoger, para disentir, para participar. b) Creemos que la ciudad es un espacio amplio para la diversidad y la tolerancia. La inclusión es nuestra esencia. Nadie puede ni debe ser discriminado. Los dogmas ideológicos han creado sectas, fundamentalismo y exclusiones. Nadie puede imponer y ni siquiera promocionar su forma de pensar o su modelo de vida para los demás. La libertad con valores es nuestra guía. Esta posición no implica ambigüedad ni eclecticismo pues defendemos el derecho al debate, a la información oportuna y pertinente, a la crítica de las ideas y la duda creativa para edificar un diálogo entre distintos en un ambiente de libertad y tolerancia. c) el respeto a los demás en la plenitud de su dignidad, de sus derechos y sobre todo de sus diferencias es nuestra filosofía política y el fundamento para una sociedad del futuro que no discrimine a nadie por diferencias de género, raza, etnia, capacidad física, actividad económica, credo o ideología y que reconozca la inclusión y la interculturalidad, es decir la existencia de varias culturas que pueden convivir. d) hay que recuperar el sentido de la política como servicio a los demás y la honestidad como su esencia. Los políticos no deben seguir siendo asimilados con la mentira, la corrupción y el oportunismo sino con el servicio colectivo, la honestidad y la eficiencia. La cercanía, el afecto, la solidaridad son elementos vitales para humanizar la política y no dejarla en manos de quienes la convierten en un modo de vida y no en una misión humana y solidaria. e) deseamos una Cuenca con seguridad, que nos permita vivir en paz. No solo a través del urgente, efectivo y enérgico combate a la delincuencia, sino del acercamiento al objetivo de vivir mejor que para nosotros es un derecho y a la vez una obligación. En la medida que alcancemos la meta de mejorar la calidad de vida, en armonía con la naturaleza, se edificará una ciudad segura y saludable. f) valoramos con la misma intensidad la sabiduría de lo vivido y la fuerza renovadora de la juventud, experiencia e impulso joven son las energías que nos nutren y vigorizan. g) queremos construir una Cuenca para todos, para hombres y mujeres, para niños y ancianos, para jóvenes y adultos, para las personas con capacidades diferentes y lo haremos juntos, con diálogo y acciones concretas.

¹ Astudillo Jaime, Dr. principios sociales y políticos. Documento.

Estos principios nos vinculan con un nuevo humanismo que, como ya dijimos, propone al ser humano y a los demás seres vivos como el sujeto principal de la acción del Estado y de la sociedad y a la naturaleza no como un objeto sino también como un sujeto activo, protegido y respetado. Cuenca necesita un norte, una brújula y los timoneles necesarios para guiarnos en este viaje hacia una ciudad para vivir mejor. Hemos perdido por ausencia de liderazgo nuestro rol protagónico en la vida del país; pero, aún no es tarde, existe una nueva corriente democrática que hará de la ciudad, una ciudad segura y de oportunidades. La experiencia vivida, las positivas identidades de Cuenca, la capacidad, buena fe y energía de los seres humanos que la habitan, aseguran que podamos convertirnos en una corriente de cambios cualitativos, de propuestas ejemplares para mejorar la calidad de vida y los procesos culturales, productivos y humanos en el escenario del porvenir.

3. ANTECEDENTES

De acuerdo con las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), se estimaba que la ciudad de Cuenca para el año 2020 tendría 636.996 habitantes aproximadamente, de modo que la tercera parte de la población cuencana estaría conformada por personas de entre 15 y 29 años, y más de la mitad de los habitantes totales eran mujeres. Sin embargo, durante el 2020 una gran mayoría de sus pobladores migraron a otros países, especialmente a los Estados Unidos de América y a otras provincias orientales, a causa de la crisis que se describirá más adelante, por lo que se esperaba una reducción en lo estimado.

De acuerdo con el censo establecido por el INEC y a datos proyectados en conjunto con la Secretaría Técnica del Plan Ecuador (STPE), en la tabla 1 se puede observar la evolución de la población cuencana durante los últimos años y la proyección a 2030.

Tabla 1

Proyección de la población cuencana por años

2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
524.563	535.624	546.864	558.127	569.416	580.706	591.996	603.269	614.539	625.775	636.996
2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
648.172	659.317	670.405	681.453	692.430	703.347	714.200	724.994	735.709	746.336	

Nota. Elaborado con base en las proyecciones del INEC y STPE (2017).

Durante el año 2020 la población se vio afectada por la crisis de la pandemia del Covid-19, que provocó un impacto negativo en la economía, salud y demografía. En este contexto, se establecieron medidas de confinamiento, movilidad, toque de queda, cierre de fronteras, teletrabajo, se suspendieron las clases y actividades no esenciales. Dadas tales circunstancias se produjo una contracción de la economía en general.

En este contexto, el desempleo en la ciudad a finales de 2020 fue de 7,3%. Sin embargo, durante el transcurso del año 2021 fue disminuyendo hasta alcanzar el 6,6% al finalizar el año. Paralelamente, la población estaba encaminada a reactivar la economía, de esta manera, a finales del año 2021, el 54,1% de la población tuvo un empleo adecuado, cifra que pasó al 55,4% en el I trimestre de 2022. Así, de acuerdo con el Banco Central, las industrias manufactureras cuencanas representan el 21% de la actividad económica de la ciudad. De modo que, la reactivación de la industria, junto a un mayor control de los contagios de Covid-19, derivaron en un mejor desempeño del sector comercial, que ha significado un incremento de plazas de empleo. Por lo que, actualmente a nivel provincial el Azuay registra la menor tasa de pobreza con un 17%.



En el campo de la salud, a partir del año 2020 la población se vio afectada por el incremento de casos de contagio de COVID - 19 y de muertes a causa de esta. Esta situación se vio desacelerada debido al plan de vacunación, el cual ha demostrado su efectividad en la población cuencana, en vista de que el 78,9% de la población ha recibido el suministro de la segunda dosis en contra del COVID - 19.

4. MARCO LEGAL

El marco legal para la formulación y actualización de los PDDT se encuentra dado en primer lugar por la Constitución 2008, el Plan Nacional de Desarrollo “Creando Oportunidades” 2021-2025, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social,

4.1 Constitución

La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 264 numeral 2 establece la facultad legislativa de los Concejos Municipales para dictar ordenanzas;

Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. 3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana. 4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley. 5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras 6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal. 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. 8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines. 9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales. 10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley. 11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas. 12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras. 13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios. 14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales.

4.2 Plan Nacional de Desarrollo “creando oportunidades”

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que el Plan Nacional de Desarrollo (PND), es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos de planificación, por lo que las acciones, programas y proyectos públicos se deben sujetar al PND. En este contexto, el Consejo Nacional de Planificación, establece el requerimiento de alineación de los PDDT con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo denominado “Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025”, en el cual se establecen las directrices para la alineación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados al nuevo plan nacional de desarrollo 2021-2025. El mismo que se encuentra estructurado en 5 ejes, 16 objetivos, 55 políticas y 130 metas (SENPLADES, 2021). Los ejes y objetivos se visualizan en la tabla 2.

Tabla 2

Ejes y objetivos del Plan creando oportunidades

EJE	Nº	OBJETIVO
Económico	1	Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.
	2	Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.
	3	Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.
	4	Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.
Social	5	Proteger a las familias, garantizando sus derechos y servicios, erradicando la pobreza y promoviendo la inclusión social
	6	Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.
	7	Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.
	8	Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.
Seguridad Integral	9	Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos
	10	Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado.
Transición Ecológica	11	Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.
	12	Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático.
	13	Promover la gestión integral de los recursos hídricos.

Institucional	14	Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.
	15	Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.
	16	Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.

Nota. Elaborado con base en (Consejo Nacional de Planificación [CNP], 2021)

Entre las competencias municipales para el desarrollo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) están:

- Administrar el registro de la propiedad.
- Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
- Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
- Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo del cantón.
- Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia.
- Formar y administrar catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
- Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo.
- Planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y terrestre y seguridad vial.
- Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
- Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural.
- Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental.
- Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de ríos, lagos, playas de mar y canteras.

4.3 Código orgánico de organización territorial

Art. 28.- Gobiernos autónomos descentralizados. - Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política.

Art. 54.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales; d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal; e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad; g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo; h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno; i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal; j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de

los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales; k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales; l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios; m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización; n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana; o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres; p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad; q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón; r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana; s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón; y, t) Las demás establecidas en la ley.

Art. 56.- Concejo municipal. - El concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejalas elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. En la elección de los concejales o concejalas se observará la proporcionalidad de la población urbana y rural prevista en la Constitución y la ley.

Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal. - Al concejo municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; b) Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor; c) Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute; d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales

específicos o reconocer derechos particulares; e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos; f) Conocer la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal; g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas; h) Aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten; i) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en el monto y de acuerdo con los requisitos y disposiciones previstos en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se emitan para el efecto; j) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas cantonales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales; k) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado municipal, aprobado por el respectivo directorio de la empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno municipal; l) Conocer las declaraciones de utilidad pública ó de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde, conforme la ley; m) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo al presente Código; n) Remover según sea el caso, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, a la alcaldesa o alcalde, a la vicealcaldesa o vicealcalde, a las concejalas y a los concejales que incurran en una de las causales previstas en este Código, garantizando el debido proceso; de entre sus miembros al vicealcalde o vicealcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal; p) Designar, de fuera de su seno, al secretario o secretaria del concejo, de la terna presentada por el alcalde o alcaldesa; q) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios; r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa; s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá

prorrogar este plazo; t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; u) Designar, cuando corresponda sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados; v) Crear, suprimir y fusionar parroquias urbanas y rurales, cambiar sus nombres y determinar sus linderos en el territorio cantonal, para lo que se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros. Por motivos de conservación ambiental, del patrimonio tangible e intangible y para garantizar la unidad y la supervivencia de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, montubias y afroecuatorianas, los concejos cantonales pueden constituir parroquias rurales con un número menor de habitantes del previsto en este Código, observando en los demás aspectos los mismos requisitos y condiciones establecidas en los artículos 26 y 27 de este Código, siempre que no afecten a otra circunscripción territorial. De igual forma puede cambiar la naturaleza de la parroquia de rural a urbana, si el plan de ordenamiento territorial y las condiciones del uso y ocupación de suelo previstas así lo determinan; w) Expedir la ordenanza de construcciones que comprenda las especificaciones y normas técnicas y legales por las cuales deban regirse en el cantón la construcción, reparación, transformación y demolición de edificios y de sus instalaciones; x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra; y) Reglamentar los sistemas mediante los cuales ha de efectuarse la recaudación e inversión de las rentas municipales; z) Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad Inter barrial; aa) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su jurisdicción, de acuerdo con las leyes sobre la materia; bb) Instituir el sistema cantonal de protección integral para los grupos de atención prioritaria; y, cc) Las demás previstas en la Ley.

Art. 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa: a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico; b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal; c) Convocar y presidir con voz y voto dirimente las sesiones del concejo municipal, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa; d) Presentar proyectos de ordenanzas al concejo municipal en el ámbito de competencias del gobierno autónomo descentralizado municipal; e) Presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno; f) Dirigir la elaboración del plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el

plan nacional de desarrollo y los planes de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo cantonal de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley; g) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo municipal para su aprobación; h) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas; i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir previo conocimiento del concejo, la estructura orgánico - funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado municipal; j) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo municipal y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes; k) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno municipal; l) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno municipal; así como delegar atribuciones y deberes al vicealcalde o vicealcaldesa, concejalas, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias; m) Presidir de manera directa o a través de su delegado o delegada el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos en su respectiva jurisdicción; Nota: Literal reformado por Disposición Derogatoria Octava de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 283 de 7 de Julio del 2014 . n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia; o) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El alcalde o la alcaldesa deberá informar al concejo municipal sobre dichos traspasos y las razones de los mismos; p) Dictar,

en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al concejo cuando se reúna, si a éste hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación; q) Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana; r) Conceder permisos para juegos, diversiones y espectáculos públicos, en las parroquias urbanas de su circunscripción, de acuerdo con las prescripciones de las leyes y ordenanzas sobre la materia. Cuando los espectáculos públicos tengan lugar en las parroquias rurales, se coordinará con el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural respectivo; s) Organización y empleo de los Agentes de Control Municipal en los ámbitos de su competencia dentro del marco de la Constitución y la ley; t) Integrar y presidir la comisión de mesa; u) Suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa; v) Coordinar la acción municipal con las demás entidades públicas y privadas; w) Dirigir y supervisar las actividades de la municipalidad, coordinando y controlando el funcionamiento de los distintos departamentos; x) Resolver los reclamos administrativos que le corresponden; y) Presentar al concejo y a la ciudadanía en general, un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión - administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución, los costos unitarios y totales y la forma cómo se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el concejo; z) Solicitar la colaboración de la policía nacional para el cumplimiento de sus funciones; y, Las demás que prevea la ley.

Art. 129.- Ejercicio de la competencia de vialidad. - El ejercicio de la competencia de vialidad atribuida en la Constitución a los distintos niveles de gobierno, se cumplirá de la siguiente manera: Al gobierno central le corresponde las facultades de rectoría, normativa, planificación y ejecución del sistema vial conformado por las troncales nacionales y su señalización. Al gobierno autónomo descentralizado regional le corresponde las facultades de planificar, construir regular, controlar y mantener el sistema vial de ámbito regional en concordancia con las políticas nacionales. Al gobierno autónomo descentralizado provincial le corresponde las facultades de planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas. Al gobierno autónomo descentralizado municipal le corresponde las facultades de planificar, construir y mantener la vialidad urbana. En el caso de las cabeceras de las parroquias rurales, la ejecución de esta competencia se coordinará con los gobiernos parroquiales rurales. Al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural le corresponde las facultades de planificar y mantener, en coordinación con

el gobierno autónomo descentralizado provincial la vialidad parroquial y vecinal, para el efecto se establecerán convenios entre ambos niveles de gobierno, donde se prevean las responsabilidades correspondientes de cada uno de ellos. Las tareas y obras de mantenimiento se ejecutarán mediante gestión directa, a través de empresas públicas, o la delegación a empresas de la economía popular y solidaria y la cogestión comunitaria.

Art. 130.- Ejercicio de la competencia de tránsito y transporte. - El ejercicio de la competencia de tránsito y transporte, en el marco del plan de ordenamiento territorial de cada circunscripción, se desarrollará de la siguiente forma: A los gobiernos autónomos descentralizados municipales les corresponde de forma exclusiva planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y la seguridad vial, dentro de su territorio cantonal. La rectoría general del sistema nacional de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial corresponderá al Ministerio del ramo, que se ejecuta a través del organismo técnico nacional de la materia. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales definirán en su cantón el modelo de gestión de la competencia de tránsito y transporte público, de conformidad con la ley, para lo cual podrán delegar total o parcialmente la gestión a los organismos que venían ejerciendo esta competencia antes de la vigencia de este Código. Los gobiernos autónomos descentralizados regionales tienen la responsabilidad de planificar, regular y controlar el tránsito y transporte regional; y el cantonal, en tanto no lo asuman los municipios. En lo aplicable estas normas tendrán efecto para el transporte fluvial.

Art. 131.- Gestión de la cooperación internacional. - Los gobiernos autónomos descentralizados podrán gestionar la obtención de recursos de la cooperación internacional y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias propias en el marco de los objetivos nacionales, de sus planes de desarrollo y los principios de equidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, oportunidad y pertinencia. Se mantendrá un registro en el sistema nacional de cooperación internacional.

Art. 132.- Ejercicio de la competencia de gestión de cuencas hidrográficas. - La gestión del ordenamiento de cuencas hidrográficas que de acuerdo a la Constitución corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados regionales, comprende la ejecución de políticas, normativa regional, la planificación hídrica con participación de la ciudadanía, especialmente de las juntas de agua potable y de regantes, así como la ejecución subsidiaria y recurrente con los otros gobiernos autónomos descentralizados, de programas y proyectos, en coordinación con la autoridad única del agua en su circunscripción territorial, de conformidad con la planificación, regulaciones técnicas y control que esta autoridad establezca. En el ejercicio de esta competencia le corresponde al gobierno autónomo descentralizado regional, gestionar el ordenamiento de

cuencas hidrográficas mediante la articulación efectiva de los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados de la cuenca hidrográfica respectiva con las políticas emitidas en materia de manejo sustentable e integrado del recurso hídrico. El gobierno autónomo descentralizado regional propiciará la creación y liderará, una vez constituidos, los consejos de cuenca hidrográfica, en los cuales garantizará la participación de las autoridades de los diferentes niveles de gobierno y de las organizaciones comunitarias involucradas en la gestión y uso de los recursos hídricos. Los gobiernos autónomos descentralizados regionales, en coordinación con todos los niveles de gobierno, implementarán el plan de manejo de cuencas, subcuencas y microcuencas, en sus respectivas circunscripciones territoriales. Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales ejecutarán las obras de infraestructura fijadas en el marco de la planificación nacional y territorial correspondiente, y de las políticas y regulaciones emitidas por la autoridad única del agua. No obstante, las competencias exclusivas señaladas, el gobierno central podrá realizar proyectos hídricos multipropósitos que tengan una importancia estratégica, para lo cual deberán considerar los criterios de los gobiernos autónomos descentralizados. Además, vía convenio, se garantizará un retorno económico fijado técnicamente, en beneficio de los gobiernos autónomos descentralizados de las circunscripciones territoriales de donde provengan los recursos hídricos, con la finalidad de mantener, conservar y recuperar la cuenca hidrográfica. Se prohíbe la adopción de cualquier modelo de gestión que suponga algún tipo de privatización del agua; además, se fortalecerán las alianzas público-comunitarias para la cogestión de las cuencas hidrográficas.

4.4. Objetivos de desarrollo sostenible

El desarrollo sostenible bajo una economía circular, se torna fundamental en todo contexto de las ciudades actuales, bajo lineamientos de desarrollo que busquen un equilibrio entre la economía con la sostenibilidad social y medioambiental. Todas las actividades antrópicas dentro de las sociedades, generan ciertos niveles de contaminación, por lo que es necesario que las mismas sean tratadas de manera sostenible para asegurar un mejor nivel en la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras. En tal sentido, es necesario y urgente que el desarrollo de Cuenca en el futuro cruce por una iniciativa para articular los diversos sectores: empresariales, académicos, públicos, privados, sociedad, etc., con la finalidad de hacer de Cuenca una ciudad Patrimonio Cultural de la Humanidad, Ciudad Universitaria y Ciudad Sostenible a corto plazo.

Bajo esta perspectiva, el plan de trabajo se alinea con algunos de los objetivos sostenibles vigentes:

Objetivo 1.- Fin de la Pobreza

Establecer proyectos que permitan un trabajo decente para aquellos que no los tienen, creando fuentes de trabajo, con base en obras que realice el GAD cantonal.

Objetivo 2.- Hambre Cero

Promover y apoyar una agricultura sostenible, logrando seguridad alimentaria especialmente de la gente del sector rural.

Objetivo 3.- Salud y Bienestar

Promover y cooperar en el bienestar de los sectores más desprotegidos de la ciudad y sus parroquias, con programas de atención en salud integral.

Objetivo 4.- Educación de calidad

Cooperar y apoyar en programas que promuevan una educación inclusiva, equitativa y de calidad, creando oportunidades de aprendizaje para los sectores desprotegidos y vulnerables.

Objetivo 5.- Igualdad de Género

Establecer niveles de cooperación con las entidades del gobierno y sectores privados para lograr la igualdad entre los géneros, en los diversos espacios sociales, económicos, culturales y deportivos.

Objetivo 6.- Agua y Saneamiento

Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todas las personas de la ciudad y sus parroquias, buscando inversión del GAD cantonal y del Estado.

Objetivo 7.- Energía Asequible y No Contaminante

Cooperar con la empresa pública y privada para garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

Objetivo 8.- Trabajo decente y crecimiento económico

Promover y cooperar para un crecimiento económico sostenido, inclusivo, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Objetivo 9.- Industria, Innovación e Infraestructura

Mejorar la infraestructura de la ciudad, apoyar la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos.

Objetivo 10.- Reducción de las desigualdades

Establecer proyectos de bienestar y ayuda social para reducir las desigualdades entre los pobladores.

Objetivo 11.- Ciudades y Comunidades sostenibles

Hacer de Cuenca y sus parroquias espacios, donde los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 12.- Producción y consumo responsables

Promover modalidades de consumo y producción sostenibles

Objetivo 13.- Acción por el clima

Adoptar medidas urgentes contra el cambio climático y la contaminación, mediante la educación y sensibilización de las personas y la negociación considerando medidas con los diversos sectores y estamentos sociales del sector urbano y rural. Para alcanzar este objetivo de establecerá los diagnósticos respectivos y la elaboración de planes y programas en este campo.

Objetivo 15.- Vida de ecosistemas terrestres

Proteger los bosques y luchar contra la desertificación, creando ordenanzas para preservar los ecosistemas y fundamentalmente las áreas de recarga hídrica dentro del sector rural, reduciendo la degradación ambiental y conservando la diversidad biológica.

Objetivo 16.- Paz, justicia e instituciones sólidas

Promover y cooperar para contar con sociedades pacíficas y mejor acceso a la justicia. Es necesario poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia, reduciendo las tasas de mortalidad.

Objetivo 17.- Alianzas para lograr los objetivos

Establecer alianzas con todos los sectores, tanto públicos como privados, que permita coordinar acciones y ejecutar proyectos en bien del desarrollo social y productivo, con enfoque sostenible, mejorando la calidad de vida de todos los ciudadanos.

5. DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN ACTUAL

5.1 Ubicación geográfica y superficie

El cantón Cuenca, se encuentra ubicado al sur del Ecuador, es la tercera ciudad más importante del país, declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad el 1 de diciembre de 1999, administrativamente está dividido en 15 parroquias urbanas y 21 rurales, con una extensión territorial de 157,3 km², con una altitud de 2 560 msnm. Una ciudad que se caracteriza por la industria, el arte, la cultura y el turismo.



Entre las parroquias urbanas de cuenca están: San Sebastián, El Batán, Yanuncay, Bellavista, Gil Ramírez Dávalos, El Sagrario, San Blas, Cañaribamba, Sucre, Huayna Cápac, Hermano Miguel, El Vecino, Totoracocha, Monay y Machángara.

Mientras que las parroquias rurales son: Molleturo, Chaucha, Sayausí, Chiquintad, Checa, San Joaquín, Baños, Sinincay, Octavio Cordero Palacios (o Santa Rosa), Sidcay, Llacao, Ricaurte, Paccha, Nulti, Turi, El Valle, Santa Ana, Tarqui, Victoria del Portete (o Irquis), Cumbe y Quingeo.

5.2 Reseña histórica

Cuenca fue fundada el 12 de abril de 1557 por Gil Ramírez Dávalos, bajo disposición del virrey de Perú, Andrés Hurtado de Mendoza, sobre la destruida ciudad de Tomebamba. Después de haberse elegido la amplia meseta de Paucarbamba regada por cuatro ríos. Posteriormente, luego de 263 años, Cuenca declara su independencia de la corona española el 3 de noviembre de 1820, bajo el comando del teniente Tomas Ordoñez.

Durante el siglo XX la ciudad mantiene su crecimiento, fomentando la educación y la cultura. En ese marco, en los últimos 50 años, la ciudad evidencia un acelerado crecimiento urbanístico, mejoras de la calidad de vida y servicios básicos como resultado de la gestión de sus administraciones municipales y del aporte de su población.

5.3 Rasgos culturales

El 29 de marzo de 1982, el centro histórico de Cuenca y sus áreas históricas, fueron declaradas como “Patrimonio Cultural del Ecuador”, al ser un complejo arquitectónico con centenares de edificaciones patrimoniales; obras de arte; vestigios arqueológicos; manifestaciones culturales que configuran su identidad. Posteriormente, el 01 de diciembre de 1999, la UNESCO declaró al Centro Histórico de Santa Ana de los Ríos de Cuenca como “Patrimonio Cultural de la Humanidad”, hecho que marcó la identidad de la ciudad. Luego fue declarada “Ciudad Universitaria”, por la Asamblea Nacional el 4 de febrero del 2011.

La declaratoria implica, además, que se ponga en vigencia un Plan Maestro de Desarrollo Humano Sustentable, con el apoyo de los centros de educación superior, la administración local, los sectores productivos y la ciudadanía.

Asimismo, permitirá impulsar la instalación del Centro Internacional de Posgrado, el Parque Científico y Tecnológico y un Centro de Convenciones de carácter nacional e internacional.

La UNESCO le dio ese reconocimiento a Cuenca por conservar, la cuadrícula original del centro histórico, desde su fundación en 1557, y las costumbres de su gente, sobre todo, la religiosidad popular. El Pase del Niño se destaca como patrimonio inmaterial. La gastronomía y la forma de ser del cuencano, entre otros aspectos, son las características que convalidaron para conseguir el título. En este sentido, entre las tradiciones y costumbres representativas de la ciudad están: el jueves de comadres y compadres, la elaboración de pan en hornos de leña en Todos Santos, la fiesta de los santos inocentes, la festividad de Corpus Christi, el pase del niño viajero, la elaboración de sombreros de paja toquilla, la celebración de la Semana Santa. En la actualidad, la ciudad también es sede de varios festivales internacionales de arte como el Festival de Artes Escénicas y el único evento de artes plásticas oficial del país, la Bienal Internacional de Cuenca.

5.4 Actividad económica

De acuerdo con la OIT en 2021 anuncia los sectores económicos clave para la reactivación económica de la ciudad, de tal manera indica una participación del 29,4% del sector de Agricultura y ganadería en la generación de empleo, un 17,90% por parte del Comercio, un 10,30% por Manufactura, un 6,70% por Enseñanza, el 6,10% por alojamiento y servicios de comida, el 6,10% por construcción, el 5,80% por

transporte y el 4,90% por actividades profesionales y administrativas. De modo que se debe establecer políticas que incentiven el desarrollo de estos sectores.

Actualmente, el presidente de la Cámara de Industrias, Producción y Empleo (CIPEM), ha manifestado que la mejora del mercado laboral en Cuenca en el primer trimestre de 2022 se debe a factores como: *la reactivación del sector productivo*, impulsado por la eficacia del proceso de vacunación y la disminución de las restricciones de movilidad y distanciamiento para la contención del Covid-19; *las industrias manufactureras cuencanas*, que representan el 21% de la actividad económica de la ciudad, de modo que la reactivación de este sector en conjunto con un mayor control de los contagios de Covid-19, representó un mejor desempeño del sector comercial y a su vez, un incremento de plazas de empleo y; *las restricciones impuestas en otros países*, promovieron una mayor actividad turística al interior del país, impulsando la reactivación del sector, especialmente en Cuenca. Es así, como la ciudad debe promoverse más atractiva turísticamente evitando malestares sociales que puedan desincentivar la actividad turística.

No obstante, el problema de actividades económicas informales aún persiste, como es el caso de los mercados, en donde los comerciantes de diferentes productos se ubican en las calles aledañas, lo cual genera problemas de movilidad peatonal.

5.5 Atractivos turísticos

Cuenca, ciudad hermosa bañada por 4 ríos, declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad, tiene lugares que encantan a nacionales y extranjeros. Entre ellos están: el Parque Calderón, centro y corazón de Cuenca desde su fundación; la Catedral de la Inmaculada Concepción, majestuosa estructura digna de admiración para cualquier visitante; el Mirador de Turi, ofrece una vista espectacular de Cuenca; Baños de Cuenca, posee balnearios de aguas termales; el Museo y Parque Arqueológico Pumapungo, que ofrece exposiciones sobre etnografía (arte popular, tradiciones), arqueología (culturas asentadas en el país) y numismática (monedas y billetes); el Parque Nacional Cajas, centro ecológico de 28 500 hectáreas, en la que se destacan 232 lagunas dispersas en los valles y una biodiversidad de fauna; entre otros destacan el Puente Roto, el Barranco, la Calle Larga, la Plaza de las Flores, el Río Tomebamba y el Zoológico Amaru.

5.6 Servicios

La ciudad cuenta con los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, recolección de basura, electricidad y telecomunicaciones, sin embargo, constantemente se presentan inconvenientes que han provocado el malestar de la población con la demora de restitución de estos. El área rural presenta menor accesibilidad a servicios públicos de calidad.

El servicio de transporte es brindado por empresas privadas, 475 unidades de transporte son las que circulan por la ciudad, las cuales, según estadística de la Cámara de Transporte, movilizan a 150 mil personas a diario en las diversas rutas. Adicionalmente contamos con el Tranvía, que por el momento funciona como tren turístico, pues una verdadera integración con la red de transporte en la ciudad, no se da aún.

5.7 Demografía

De acuerdo con nuevas proyecciones realizadas en 2021 por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, actualmente en 2022 la ciudad de Cuenca cuenta con una población estimada de 659 320 habitantes y se proyecta para el 2023 que se cuente con 670 407 habitantes. De modo que en la tabla 3 se observa la población cuencana proyectada a 2025 distribuida por grupo de edad y sexo.

Tabla 3
Población cuencana por edad y sexo

Grupos de edad	2022		2023		2024		2025	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
menor a 1 año	6.188	5.808	6.292	5.906	6.396	6.003	6.499	6.100
1 a 4 años	25.320	24.751	25.746	25.167	26.170	25.582	26.591	25.994
5 a 9 años	32.109	31.393	32.649	31.921	33.187	32.447	33.721	32.969
10 a 14 años	33.065	32.585	33.621	33.133	34.175	33.679	34.725	34.221
15 a 19 años	34.238	33.761	34.814	34.329	35.388	34.895	35.958	35.457
20 a 24 años	32.448	34.112	32.993	34.685	33.537	35.257	34.077	35.825
25 a 29 años	28.506	31.261	28.985	31.787	29.463	32.311	29.937	32.831
30 a 34 años	22.396	26.310	22.773	26.752	23.148	27.193	23.521	27.631
35 a 39 años	18.334	22.782	18.642	23.165	18.949	23.547	19.255	23.926
40 a 44 años	15.471	20.336	15.732	20.678	15.991	21.018	16.248	21.357
45 a 49 años	14.341	18.475	14.582	18.785	14.822	19.095	15.061	19.403
50 a 54 años	11.960	15.473	12.161	15.733	12.361	15.992	12.560	16.250
55 a 59 años	10.023	12.559	10.192	12.771	10.360	12.981	10.526	13.190
60 a 64 años	8.324	10.280	8.464	10.453	8.603	10.625	8.742	10.796
65 a 69 años	6.481	8.719	6.590	8.866	6.699	9.012	6.807	9.157
70 a 74 años	4.798	6.567	4.878	6.678	4.959	6.788	5.039	6.897
75 a 79 años	3.556	4.708	3.616	4.787	3.676	4.866	3.735	4.944
80 y más	4.764	7.118	4.844	7.237	4.924	7.357	5.003	7.475
Subtotal	312.322	346.998	317.574	352.833	322.808	358.648	328.005	364.423
Total	659.320		670.407		681.456		692.428	

Nota. Elaborado con base en proyecciones (INEC, 2021)

A consecuencia de los problemas sociales y económicos generados por la pandemia las cifras de emigración repuntaron. Así, durante los primeros meses del año 2021, se registraron 56.390 ecuatorianos que salieron y no regresaron, que según el Ministerio de Gobierno principalmente partieron desde el Austro.

5.8 Viabilidad y conectividad

Actualmente la prolongada temporada invernal ha provocado afectaciones a la viabilidad de la zona sur del país. De tal manera, el Azuay tiene problemas de conectividad con Guayas, Loja, El Oro y Morona Santiago, provincias que se complementan con el intercambio productivo. En virtud de ello, los representantes de las cámaras de la Producción de Cuenca pidieron que se declare la emergencia vial por pérdidas económicas. Es así, como la ciudad se ha visto afectada por problemas de las vías como: Cuenca-Molleturo-El Empalme, Girón-Pasaje, Cuenca-Loja, entre otras. En este sentido, el subsecretario de la Zonal 6 del Ministerio de Transporte

y Obras Públicas, manifiesta que los daños se deben a la falta de mantenimiento de las vías y de los reservorios ubicados en las partes altas que dan hacia las vías y que no tienen sistemas de impermeabilización.

5.9 Seguridad

En la ciudad se percibe altos índices de inseguridad acarreados principalmente por el hecho de las crisis carcelarias, además, el traslado de reos de otras provincias hace que sus allegados puedan desencadenar problemas de seguridad ciudadana. Así la población se siente afectada por robos, microtráfico de drogas, prostitución y delincuentes, de esa manera, con el paso de los años, el tener en Cuenca una cárcel nacional deriva en problemas en sectores específicos de la ciudad.

5.10 Político²

La categoría cultura política puede entenderse respecto de dos enfoques que enfatizan sus manifestaciones individuales o colectivas. El primero tiende a entender la cultura en términos psicológico-sociales como las normas, valores, actitudes, etc., de las personas y suelen ser estudiadas cuantitativamente; el segundo hace mayor énfasis en las matrices de significados sociales y políticos que se desarrollan entre los distintos actores y se manifiestan en un ámbito discursivo (Herrera, Pinilla, Díaz y Acevedo, 2005, p. 34). Considerando este último sentido, por cultura política nos referiremos a la:

“matriz de significados encarnados en símbolos, prácticas y creencias colectivas mediante las cuales las personas y las sociedades se representan las luchas por el poder, ponen en acto las relaciones de poder, la toma de decisiones, cuestionan o no los valores sociales dominantes y resuelven o no el conflicto de intereses” (Schneider y Avenburg, 2015, p. 127).

Bajo esta perspectiva, la ciudad de Cuenca y su desarrollo político, se centra en los diferentes actores políticos, que forman las agrupaciones, colectivos, movimientos y partidos políticos. Según el Consejo Nacional Electoral-Cuenca, Azuay cuenta con 41 organizaciones políticas, entre partidos y movimientos,

² Pino M; Astudillo A; Aguirre H; Salazar A. (2019). Memoria social, cultura política y derecho a la ciudad. Un análisis en dos espacios públicos en Cuenca, Ecuador. Revista INVI, vol. 34, núm. 6, 2019. Universidad de Chile. Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Instituto de la Vivienda

autorizadas para presentar candidatos para las elecciones seccionales de 2023. de los cuales sus actores inciden en el desarrollo de la ciudad, bajo sus principios e idiosincrasias, que a la postre direccionan el avance o el retroceso de la ciudad en los demás ejes como es el social, cultural, ambiental y productivo. Lamentablemente sus habitantes, como en toda ciudad no han desarrollado a plenitud una cultura política que permita elegir a candidatos idóneos y representativos.

5.11. Ambiente

La preocupante contaminación ambiental que afecta a la ciudad de Cuenca, hace pensar qué se debe hacer para reducir la misma y que no afecte a sus habitantes; al mismo tiempo que, incida en procesos de degradación del ambiente y de su entorno natural.

Bajo esta perspectiva preocupa los depósitos constante de residuos sólidos y de aguas residuales, el uso de productos químicos en actividades agropecuarias e industriales, la contaminación de las fuentes hídricas y las zonas de recarga hídrica, de donde viene el agua para la ciudad, lo que influye de manera creciente en la disminución de las especies acuáticas por la pérdida de la calidad del agua, a causa de la contaminación originada por las actividades agropecuarias y el vertimiento de aguas negras sobre las corrientes de agua.

Las talas de las áreas boscosas, las quemadas sin control que se han venido realizando especialmente en las partes altas de las parroquias y en los lugares de nacimientos de las fuentes hídricas, ha incidido sustancialmente en los cambios climáticos que repercuten irremediablemente en la disminución de sus caudales; el mal uso del agua, tanto potable cuanto de vertientes; la ampliación indiscriminada de la frontera agrícola que ha permitido fraccionar los ecosistemas, mermando su biodiversidad; el excesivo número de vehículos que circulan por la ciudad y sus parroquias, emitiendo gran cantidad de CO₂ al ambiente; la falta de conciencia ambiental de parte muchos de los pobladores que se localizan dentro del sector urbano y rural, contrarresta con las acciones que vienen realizando las personas que sí están interesadas en el cuidado y la conservación de los recursos naturales; por lo que, se hace necesario observar la normativa vigente en relación a las ordenanzas y normas ambientales existentes en el país.

La falta de planificación y protección para el cuidado del ambiente, ha generado una excesiva contaminación de una gran cantidad de los recursos naturales del cantón y la provincia; pues, no se cuenta con espacios adecuados para el emplazamiento de grandes y mediana, que tengan tecnologías de punta, y que reduzcan la contaminación y sus graves efectos. La falta de decisiones y acciones de los directivos



institucionales para la protección del ambiente hace que se aplique de manera unilateral, en contraposición de toda normativa vigente.

De igual manera, la falta de programas de apoyo, tanto técnico como financiero, por parte de las instituciones, hace que se degraden los recursos naturales, sus ecosistemas, biodiversidad, fuentes hídricas, incidiendo lógicamente en la salud de los habitantes de Cuenca y sus parroquias.

Bajo esta perspectiva y diagnóstico ambiental, se hace indispensable promoverlos y ejecutar diversos programas y proyectos que garanticen un desarrollo equilibrado entre sociedad y naturaleza.

6. OBJETIVOS GENERALES

- Dar a conocer a la ciudadanía sobre los diversos proyectos integrales que constan dentro del plan de trabajo y que serán ejecutados para buscar un desarrollo sostenido y bienestar de la población de la ciudad de Cuenca y sus parroquias.
- Establecer mecanismos y estrategias para una coparticipación activa y responsable, de todos los estamentos que componen la ciudad y sus parroquias, para hacer de la ciudad, un polo de desarrollo social.

7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Mediante la ejecución de los diversos proyectos se busca:

- Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Cuenca y sus parroquias
- Erradicar la corrupción como práctica cotidiana de ciertos funcionarios en la administración municipal
- Establecer líneas de acción para un manejo eficiente, honesto y de calidad de la administración municipal
- Ampliar la cobertura de servicios municipales a los sectores urbano y rural, en referencia a aspectos sociales, recaudaciones, saneamiento ambiental, agua potable, alcantarillado, telefonía y vialidad.
- Establecer mecanismos para contar con una movilidad sostenible y articulada dentro y fuera de la ciudad.
- Promover proyectos en el ámbito de salud para los sectores vulnerables.
- Establecer ordenanzas y políticas de prevención, protección y seguridad para todos los ciudadanos.
- Promocionar productos de calidad en el ámbito de: turismo, patrimoniales, artesanales y naturales.
- Promover programas educativos, de inclusión social, formación y capacitación para los sectores vulnerables.
- Promover y mejorar los ámbitos científicos, culturales, interculturales, de las artes y deportivos
- Establecer programas que tiendan a mejorar la infraestructura, productividad y el empleo ciudadano
- Establecer programas conjuntos con entidades públicas y privadas, para el cuidado y protección del ambiente y sus recursos naturales.
- Establecer programas sobre prevención y mitigación de riesgos naturales y antropogénicos.
- Establecer programas de cuidado y protección de los animales.
- Mejorar los sistemas digitales y de servicio a la ciudadanía.

8. PLAN - PROPUESTA



8.1. Cuenca, ciudad emergente, segura, sostenible, productiva, inclusiva y de oportunidades

El plan de trabajo expuesto en este documento considera los siguientes proyectos en función de los objetivos específicos planteados:

- Proyecto para un manejo eficiente, de calidad de la administración municipal, en función de la prestación de servicios para Cuenca y sus parroquias
- Proyecto de seguridad integral
- Proyecto de atención en salud y servicio social para las clases vulnerables
- Proyecto de vialidad y movilidad
- Proyecto de educación, inclusión y capacitación para sectores pobres de la ciudad y las parroquias
- Proyecto de oferta turística
- Proyecto de creación de un Centro Internacional de Posgrado, Centro Científico y Tecnológico y Centro de Convenciones Nacionales e Internacionales de acuerdo con la declaratoria de Cuenca Ciudad Universitaria, esto se realizará en coordinación con las universidades y sectores productivos de la ciudad
- Proyecto de Arte, Cultura y Deportes
- Proyecto de potencialización productiva, vivienda y trabajo
- Proyecto para la protección y cuidado del ambiente

- Proyecto sobre prevención y mitigación de riesgos
- Proyecto para el cuidado y protección de los animales
- Proyecto de Cuenca ciudad inteligente

8.2. Proyecto para un manejo eficiente, de la calidad de la administración municipal, en función de la prestación de servicios

Desarrollar planes y políticas que permitan incrementar la eficiencia en la administración pública, para lo cual deberemos contar con gerentes en las diversas empresas públicas y entidades anexas que tengan una adecuada preparación y perfil. En función de lo anotado y considerando las empresas que deben dar servicio a la ciudadanía, deberán contar con un modelo de gestión, para establecer las líneas y los tiempos adecuados en el servicio, además de establecer en algunas parroquias procesos de descentralización si es necesario. Las empresas y entidades adscritas que conforman la corporación municipal y que deberán tener un manejo adecuado y de calidad en sus servicios son:

- EMUVI
- EMAC
- EDEC
- EMDV
- EMUCE
- EMURPLAG
- ETAPA
- FARMASOL
- TRANVÍA
- CORPAG
- FUNDACIÓN BARRANCO
- ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL
- BIENAL DE CUENCA
- BOMBEROS
- CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA
- FUNDACIÓN TURISMO CUENCA

- REGISTRO DE LA PROPIEDAD

8.3. Proyecto de seguridad ciudadana

La seguridad en los espacios de la ciudad es un factor fundamental y que incide de manera directa en la calidad de vida de los cuencanos, por lo tanto, queremos una Cuenca segura y de oportunidades, realizaremos acciones coordinadas con el gobierno central y con actores de interés con el fin de conseguir espacios seguros y con menos violencia. Fomentaremos políticas públicas para prevenir la delincuencia y la inseguridad.

Los programas para implementarse para este fin son:

- Centro histórico, espacios seguros, parroquias seguras
- Vigilancia Tecnológica
- Coordinación entre entidades públicas - privadas para desarrollar seguridad ciudadana
- Controles viales permanentes
- Nuevo rol de la Guardia Ciudadana
- Socialización de temas de seguridad a la ciudadanía
- El Consejo de Seguridad, deberá generar un modelo de gestión, en donde se defina claramente las competencias de cada uno de los actores, en función de la información y los diagnósticos que deba realizarse
- Se realizará un mapeo de todas las zonas que presenten riesgos en seguridad, tanto en lo urbano como en lo rural.
- Disponer de una información o línea base para la generación de programas o proyectos en prevención e intervención, referentes a seguridad
- Generar proyectos con uso de tecnologías avanzadas que permitan monitorear los diversos espacios familiares y comunitarios, cámaras de reconocimiento facial y enlaces directos con el ECU 911
- Coadyuvar al fortalecimiento y la capacitación de los entes encargados de la seguridad de la ciudad y sus habitantes – Policía y Guardia Ciudadana-

8.4. Proyecto de vialidad y movilidad

Como determina las normativas, al GAD Municipal, le compete Planificar, construir y mantener la vialidad urbana. Bajo esta perspectiva y en función de la jerarquía que esto implica y las competencias con un enfoque integrado, partiendo de las necesidades de la población, uso del suelo, conectividad vial y presupuesto, será necesario partir de un diagnóstico real que consideré como está la ciudad de Cuenca en el tema vial. Entendiendo el sistema vial, como la red de vías de comunicación terrestre, que posibilitan la circulación de los vehículos y personas, con características de red vial municipal, se debe determinar qué vías deberán construirse, en función de la longitud, material de calzada, estado, etc., considerando el tema social, productivo, turístico y otros parámetros de la ciudad de Cuenca.

La propuesta dentro del plan considera un tipo de movilidad sostenible, con un enfoque conceptualizado de: *“aquel que permite a individuos y sociedades satisfacer sus necesidades de acceso a áreas de actividad con total seguridad de manera compatible con la salud de los seres humanos y los ecosistemas”* (Centro de Transporte Sustentable de Winnipeg).

Teniendo en cuenta que, en la ciudad de Cuenca, se movilizan diariamente alrededor de 200.000³ personas, para cumplir con diversas actividades sociales, productivas, comerciales, de trabajo, etc.; y, dada la incidencia directa en el rol del transporte en el desarrollo social-económico-productivo, se hace necesario contar con un transporte seguro, eficiente, articulado y sostenible.

Dadas estas circunstancias y requerimientos de movilidad y considerando que un proyecto de Movilidad Sostenible define las grandes orientaciones de la política de movilidad en las ciudades y áreas circundantes con la finalidad de garantizar un equilibrio a largo plazo entre las necesidades de movilidad y el ambiente, es necesario definir líneas eficientes de acción para mejorar los actuales proyectos con que cuenta la ciudad, en función de las políticas que trace la Cámara de Transporte, en cooperación con las entidades municipales, públicas y privadas de la ciudad, haciendo un transporte de calidad e interconectado.

Para esto, específicamente la Cámara de Transporte con la EMOPT, revisarán y definirán un plan acorde con los requerimientos actuales de la ciudadanía, considerando y teniendo como objetivo garantizar que el

3 Cámara de transporte de Cuenca

sistema de transporte responda tanto a las necesidades económicas y sociales, como a las ambientales, reduciendo al mínimo los impactos negativos en el ambiente y en la salud de las personas, de acuerdo al objetivo Nro. 13 del Desarrollo Sostenible.

Uno de los principales motivos para implantar un plan de movilidad sostenible, es el de lograr un sistema de transporte urbano bien concebido que sea menos dependiente de los combustibles fósiles. Además, debe considerarse la continua expansión urbana, que día a día genera mayores recorridos de las personas, en diversos medios de movilidad.

De acuerdo con esta propuesta los beneficios que se genera en las ciudades son⁴:

- Reducción en la congestión del tráfico, ruido, contaminación atmosférica y accidentes
- Disminución del consumo de energías no renovables, promoviendo el consumo de combustibles renovables, como los biocombustibles, y otras energías más limpias, vehículos ecológicos y seguros
- Reducción del tiempo de viaje
- Mejora en los servicios de transporte público
- Recuperación del espacio público disponible, al tener que destinarse menos al tráfico e infraestructura pública
- Transporte Multimodal en función del uso del suelo
- Infraestructura vial cantonal segura, señalética, radares con finalidad preventiva y no recaudatoria
- Respuesta rápida a accidentes
- Escuela de formación y plan de carrera para los agentes de tránsito
- Plan de educación vial y prevención de siniestralidad
- Fortalecimiento de la Unidad Criminalística vial y la creación de las unidades de emergencias viales
- Integral la planificación vial con la operativa (DGM-EMOV)

⁴ Proyecto del sistema de transporte español.

- En concordancia, se logra una mejora de: las condiciones de accesibilidad para todos los habitantes, incluidas las personas con movilidad reducida; salud de los habitantes gracias a la reducción de la contaminación y el ruido, y también gracias a la promoción del uso de los modos a pie y en bicicleta (modos más saludables); así como, la delimitación de áreas de la ciudad de baja contaminación; calidad del ambiente urbano y de la calidad de vida de los habitantes.

En consecuencia, Implementar estrategias de transporte sostenible presenta importantes beneficios, siempre y cuando se habiliten recursos, se implanten medidas y se cambien las tendencias e idiosincrasia de los usuarios, existiendo una eficiente simbiosis entre entidades responsables del transporte, transportistas y ciudadanía.

Una vez establecido un diagnóstico de los niveles operativos, se procederá a establecer un modelo de gestión, que abarque todos los procesos de movilidad, incluido los contratos realizados anteriormente y que tienen que ver con concesiones e implementación de radares.

8.5. Proyecto de comunidades saludables, para los sectores vulnerables

La aplicación de políticas sociales, considerando la Agenda 2030 y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), implica que se determinen ámbitos prioritarios y estratégicos de intervención en el campo social de la población, especialmente en los sectores vulnerables tanto del sector urbano, como rural, así como también en los sectores marginados, dando apoyo a todos los estratos sociales incluido la comunidad LGBTI +

Las diversas iniciativas, programas y proyectos, requieren ser articuladas con los diversos ministerios, entidades públicas, redes comunitarias, responsabilidad social de empresas privadas, etc.; considerando una interacción y cooperación entre los diversos organismos, bajo una participación activa de la ciudadanía en los diversos procesos que tengan que ver con las políticas sociales, siendo necesario centrarse en la atención a la clase pobre y necesitada de la ciudad y sus parroquias.

La aplicación de un proyecto y estrategias, permiten fortalecer la ejecución de las actividades de promoción de la salud en la ciudad. Integra una serie de acciones en las áreas de la salud pública, la educación popular en salud y el desarrollo de la comunidad. La participación del GAD, con los gobiernos parroquiales en

forma activa, son los componentes esenciales del movimiento al igual que la participación de otros sectores en un frente unificado que permita promover la salud, con la participación y la acción de la comunidad en la formulación de política pública sectoriales saludables, el mantenimiento de los ambientes sanos, la creación de estilos de vida sanos y la reorientación de los servicios locales de salud. Para el efecto, la Municipalidad cuenta con una red de farmacias y centros de atención de salud, que deben brindar una atención de calidad a los sectores vulnerables de la comunidad. Se debe considerar acciones de cooperación con el Ministerio de Salud, instituciones públicas y privadas y los centros de atención de salud de las universidades de la localidad, esto con el fin de consolidar:

- La ejecución de actividades y tareas específicas en el tema de salud
- Establecer escuelas promotoras de salud, en lugares de trabajo, mercados, hospitales y otros ambientes saludables.
- Establecer los centros comunitarios sociales, donde se brinde atención a los más necesitados, especialmente a los niños de la calle
- Establecer campañas de comunicación y programas de educación sanitaria para crear modos de vida sanos y prevenir los comportamientos y condiciones de riesgo.
- Sistematizar y evaluar experiencias, calidad de la participación y de servicios que puede ofertar la municipalidad a la comunidad, mejorando la calidad de vida de los sectores vulnerables, especialmente de los niños.
- Compartir el conocimiento y las experiencias con otros municipios, ciudades, pueblos y comunidades, estableciendo redes locales y nacionales, que permitan compartir eventos, talleres, seminarios, información y boletines informativos.
- Brindar un tratamiento especial y solidario a los niños que permanecen en las calles, brindándoles atención en salud, medicinas, educación y tratamiento psicológico.
- Crear un banco de alimentos comunitarios para las familias pobres de la ciudad y las parroquias

8.6. Proyecto de oferta turística integral

El turismo en la ciudad de Cuenca y en todas las ciudades tiene en cuenta las dimensiones actuales y futuras, considerando el plano económico, social y ambiental, para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas. En este caso, se implementarán las siguientes acciones turísticas sostenibles:

- Reducir el uso de recursos naturales como el agua y energías
- Cuidar espacios patrimoniales, arqueológicos y naturales
- Turismo ecológico
- Reutilizar y reciclar ciertos materiales
- Cuidar la diversidad biológica en los corredores turísticos y zonas de protección
- Formación y capacitación al personal encargado de ofertar paquetes turísticos y dar la información necesaria a los turistas
- Presentar paquetes turísticos sostenibles a nivel nacional e internacional
- Apoyar toda actividad turística sostenible
- Establecer mapas digitales de todos los museos, zonas arqueológicas, naturales de Cuenca y sus parroquias
- Establecer líneas coordinación y acción turística con las parroquias, estableciendo proyectos conjuntos

8.7. Proyecto de creación de Cuenca Ciudad Universitaria

En un trabajo conjunto con las Universidades de Cuenca y la región se propone constituir a Cuenca en una Ciudad Universitaria Nacional e Internacional a través de la oferta de formación universitaria y de educación continua en áreas prioritarias. Las experiencias de ciudades universitarias del mundo como Salamanca en España, Córdoba en Argentina, ciudad de México y muchas otras, son ejemplos referenciales de este proyecto que a más de consolidar la identidad cultural y universitaria de nuestra ciudad se convertiría en un macroproyecto de desarrollo económico. En tales circunstancias, de acuerdo con su declaratoria, es necesario con todos los estamentos de la ciudad conformar un Centro Internacional de Posgrado, Centro Científico y Tecnológico y Centro de Convenciones Nacionales e Internacionales, para que puedan servir como plataforma de un avance científico y cultural para las nuevas generaciones.

La propuesta de Cuenca Ciudad Universitaria Internacional, sin duda traerá como consecuencia la generación de una gama muy amplia de fuentes de trabajo, al igual que el impulso del emprendimiento a todo nivel. Con el concurso de fondos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito y los bancos locales se proponen:

- Una bolsa de proyectos de emprendimiento joven

- La incubadora de ingenios destinado a la generación de patentes con el auspicio de las universidades locales.
- La creación e innovación de productos tecnológicos, industriales y de producción

8.8. Proyecto de educación, interculturalidad, inclusión, equidad e igualdad para sectores pobres de la ciudad y las parroquias

La edificación de una ciudad que reconoce la diversidad de actores con características, derechos y anhelos propios, es el eje principal de la construcción de una ciudad y un cantón más humano. La aplicación irrestricta de los contenidos de la Constitución Política vigente en el nivel local será nuestra responsabilidad prioritaria. Se considera que "Todas las personas serán consideradas iguales y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin discriminación en razón de nacimiento, edad, sexo, etnia, color, origen social, idioma; religión, filiación política, posición económica, orientación sexual; estado de salud, discapacidad, o diferencia de cualquier otra índole". Los numerales 5, 11, 21 y 25 relacionados con el derecho a la libertad para el desarrollo de la personalidad, el ejercicio de cultos, la libertad de decisión sobre la vida sexual, así como el artículo 37 y siguientes de la Constitución relacionados con los derechos de la familia serán aplicados con rigor bajo el principio de que nadie puede promocionar sus ideas o formas de vida transgrediendo el derecho de los demás para edificar una sociedad más tolerante, libre y humana⁵. Así pues, un "proyecto social", lo entendemos como toda acción social, individual o grupal, destinada a producir cambios en una determinada realidad que involucra y afecta a un grupo social determinado. Se considera que, a través de un conjunto integrado de procesos y actividades, se busque transformar una parte de la realidad con el objetivo de solucionar uno o más «problemas sociales» de la ciudad, sus barrios y zonas pobres y marginales.

Se considera que la educación es parte fundamental para las sociedades, siendo una obligación del estado impartirla en los diferentes niveles educativos. En este caso la municipalidad debe asumir ciertas responsabilidades educativas y formativas en función de las clases vulnerables y pobres. En tal razón, se debe identificar las barreras del contexto social-educativo, determinar cuáles son los obstáculos que el entorno social le impone a la persona vulnerables, establecer y desarrollar los diversos proyectos que puedan concebirse.

⁵ Jaime Astudillo Dr. Proyecto de ciudad. 2019

Esto implica, una inclusión social y educativa con todos los sectores marginados y excluidos, lo que asegurará que aquellas personas que están en riesgo de pobreza y exclusión social, tengan las oportunidades para participar como parte activa educativa y de formación y se inserten en la vida económica, social y cultural, disfrutando de un buen nivel de vida y bienestar.

Concomitante con la ejecución de estos proyectos, la Municipalidad garantizará a todos los estudiantes que participen de estos proyectos, el acceso a la información digital y uso de tecnologías y redes sociales, para lograr la equidad de oportunidades de aprendizaje, que le permitan formarse y tener éxito dentro del ámbito escolar. De igual manera es deber de la municipalidad potenciar los procesos interculturales, concebido como el contacto e intercambio entre culturas, no solo del país, sino del mundo; es decir, entre personas, prácticas, saberes, valores y tradiciones culturales distintas, los que podrían darse en condiciones de igualdad o desigualdad.

8.9. Proyecto de Arte, Cultura y Deportes

Partiendo de las bases legales existentes, el GAD Municipal, tiene la potestad de generar políticas en estas áreas importantes para el desarrollo personal y de la sociedad, tanto en el sector rural como urbano. Así pues, el arte, la cultura y el deporte son parámetros fundamentales para propiciar y mejorar las condiciones de vida de la población. Por lo general y en forma tradicional estos parámetros, se han regido con ciertos eventos tradicionales que se lo planifican cada año, sin tener los resultados concretos y productos de calidad que permitan mejorar las condiciones de sus diversos actores y competir a nivel nacional e internacional, es necesario superar esos bajos niveles y potencializar y apoyar los proyectos presentados en estos ámbitos, diversificando sus elementos, promoviendo una participación activa de los ciudadanos, desconcentrando actividades y manteniendo una interculturalidad y diversidad cultural con identidad propia y real con todos los actores sociales. Se coordinará con todas las instituciones públicas y privadas para establecer lineamientos que permitan proyectar a Cuenca como una ciudad Patrimonial Cultural de la Humanidad y ciudad Universitaria, de las artes, deportiva y turística, hay que integrar espacios y elementos culturales que vengan fundamentalmente de las entidades pertinentes como el Ministerio del Deporte, Ministerio de Cultura y

Patrimonio, Casa de la Cultura y sus núcleos provinciales, empresas públicas y privadas, barrios y comunidad y los diferentes gestores culturales.

La creación artística permanente, la producción de eventos y escenarios para promover el desarrollo del arte, la cultura y el deporte, como símbolos vivificantes de una ciudad convertida en destino cultural prioritario del país, será compartida con los colectivos de artistas locales, la Casa de la Cultura y la Dirección de Cultura del Azuay y demás instituciones locales, nacionales e internacionales. Se promoverá:

- El uso programado y gratuito de los escenarios privados existentes para la promoción de las obras de los artistas locales.
- El uso programado de espacios recreativos y públicos para el arte.
- La creación de la Compañía de Teatro, el Grupo de Danza, la Orquesta Sinfónica, la Compañía de Ópera de la Municipalidad de Cuenca.
- Fortalecimiento de la Escuela de Cine de Cuenca con proyección nacional e internacional
 - Apoyo incondicional a la Casa de la Cultura del Azuay, para trabajar en forma coordinada y mancomunada.
- Auspicio directo e indirecto para el florecimiento de grupos o gestores culturales en todos los ámbitos del arte y la cultura.

La juventud tendrá un rol importante a más del arte y la cultura en el campo deportivo, para lo cual se promoverá diversos eventos locales, provinciales, nacionales e internacionales, considerando los escenarios deportivos disponibles y los que puedan implementarse en el futuro.

8.10. Proyecto de potencialización productiva, vivienda y trabajo

Se establecerá el proyecto para generar políticas encaminadas a fortalecer el vínculo universidad – empresa - municipalidad y el desarrollo de proyectos productivos con alto contenido tecnológico; pues, consideramos que el "potencial agro productivo", es la relación entre la capacidad del uso de la tierra y la condición que esta presenta frente a cada alternativa de uso de sistemas de producción, es necesario que la municipalidad genere proyectos de apoyo a dicho sector, mediante un sistema de formación y capacitación;

para esto, las políticas generadas, buscarán las estrategias de acción adecuadas, tendientes a buscar ampliar las oportunidades y opciones de desarrollo de las personas y las comunidades. Para esto se considerará:

1. Inversión económica en formación y capacitación a los sectores agro productivos urbanos y rurales.
2. Determinar costos de inversión y comercialización
3. Valorar los posibles ingresos para realizar cálculos aproximados de los beneficios que pueden brindar los proyectos
4. Venta de productos agropecuarios sin intermediarios
5. Crear un banco de semillas de plantas nativas de la región
6. Asesoramiento técnico continuo
7. Generar espacios para expendio de productos agropecuarios
8. Capacitación en proyectos cómo "sembrar agua en el campo"
9. Capacitación para una producción agroecológica
10. Implementación de sistemas productivos agroecológicas

Considerando que el déficit estimado de vivienda y soluciones habitacionales en Cuenca es muy alto, proponemos establecer proyectos de construcción de vivienda como una meta destinada a poner a prueba un mecanismo diferente de producción de vivienda en Cuenca, basado en una nueva asociación público-privada en la que el GAD municipal debe ser un promotor inmobiliario que facilite suelo urbanizado a bajo precio y sea la empresa privada la ejecutora de los proyectos de vivienda. Esta oferta preferencia le daría a la Municipalidad la potestad de controlar la calidad de la vivienda y el menor costo posible.

En lo referente a la vivienda, la ciudad de Cuenca en los últimos años con su desarrollo poblacional, ha tenido un alto porcentaje en la ocupación de los suelos, lo que determina que ciertos espacios productivos que tenía la ciudad en sus periferias, han sido reemplazados por concreto, sin mediar ningún tipo de planificación, esto sucede tanto en la ciudad misma como en las parroquias: de ahí, la necesidad de establecer procesos de planificación y ordenanzas sustentadas en las verdaderas necesidades de desarrollo de la ciudad y enfocadas a un proyecto de ciudad no para el presente, sino para el futuro. Bajo esta perspectiva se tiene que considerar un desarrollo vertical de la ciudad y más no horizontal, con lo que permita albergar a un mayor número de personas y familias en espacios más eficientes, frenando la expansión en las áreas productivas.

Para esto, el proyecto de vivienda tiene que estar enfocado al uso adecuado del suelo, crecimiento vertical, apoyo a los programas de vivienda comunitarios, a la integración del suelo y más no a la fragmentación, a la mejor ocupación de las áreas disponibles para la edificación, al control de los precios del terreno y a la sujeción de las normas establecidas para el efecto. Es necesario general políticas serias en el ámbito de la vivienda, coordinando acciones y estrategias con el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, BIESS, Cámaras de la Construcción, banca privada, para viabilizar viviendas o conjunto habitacionales cómodos para los sectores marginados que viven en las periferias de la ciudad y sus parroquias.

La ejecución de los diversos programas de vivienda que se implementen, más los trabajos directos que ejecuten la municipalidad, determinará la generación de fuentes de trabajo y de empleo del talento humano y la mano de obra que hoy en día es importante y prioritario. Este proceso es complejo pues dependerá de la ejecución de una política de desarrollo integral que no sólo involucra al GAD Municipal sino a todos los sectores productivos de Cuenca y del austro. La municipalidad establecerá el apoyo a personas que no cuente con un empleo, mediante el funcionamiento de una “bolsa de empleo”, en coordinación con las Cámaras de la Producción, Empresas y microempresas de la ciudad y la provincia.

Es necesario exigir a las autoridades competentes sobre determinados proyectos que la ciudad necesita construir y que son urgentes como: la construcción de la circunvalación para la ciudad, ya que Cuenca se ve restringida en las vías de entrada y salida. De igual manera coordinar con el Ministerio de Transporte para la construcción de algunos intercambiadores que son prioridad uno para la ciudad, especialmente en algunas zonas viales como la del Seguro Social; así como también, establecer nuevos accesos para el Valle y Ricaurte, reubicación del terminal terrestre; y, la construcción de un mercado moderno para la ciudad, donde pueda albergar a los diversos vendedores de productos, que hoy en día se encuentran dispersos en las calles de la ciudad.

Cabe destacar y señalar que no es competencia de la municipalidad la construcción de dichas obras, pero si es obligación moral y responsabilidad del concejo en pleno exigir las obras que Cuenca necesita para su desarrollo social, crecimiento armónico y sostenible.

8.11. Proyecto para la protección y cuidado del ambiente

La preocupante contaminación ambiental que afecta a la ciudad de Cuenca, hace pensar qué se debe hacer para reducir la misma, tratando de que no afecte a sus habitantes e incida en procesos de degradación del ambiente y de su entorno natural.

Bajo esta perspectiva, preocupa los depósitos constante de residuos sólidos y de aguas residuales, el uso de productos químicos en actividades agropecuarias e industriales, la contaminación de las fuentes hídricas y las zonas de recarga hídrica, de donde viene el agua para la ciudad, lo que influye de manera creciente en la disminución de las especies acuáticas por la pérdida de la calidad del agua, a causa de la contaminación originada por las actividades agropecuarias y el vertimiento de aguas negras sobre las corrientes de agua.

Las talas de las áreas boscosas, las quemadas sin control que se han venido realizando especialmente en las partes altas de las parroquias y en los lugares de nacimientos de las fuentes hídricas, ha incidido sustancialmente en los cambios climáticos que repercuten irremediablemente en la disminución de sus caudales; el mal uso del agua, tanto potable cuanto de vertientes; la ampliación indiscriminada de la frontera agrícola que ha permitido fraccionar los ecosistemas, mermando su biodiversidad; el excesivo número de vehículos que circulan por la ciudad y sus parroquias (parque automotor de 112 000 vehículos aproximadamente) emitiendo gran cantidad de CO₂ al ambiente; la falta de conciencia ambiental de parte muchos de los pobladores que se localizan dentro del sector urbano y rural, contrarresta con las acciones que vienen realizando las personas que sí están interesadas en el cuidado y la conservación de los recursos naturales; por lo que, se hace necesario observar la normativa vigente en relación a las ordenanzas y normas ambientales existentes en el país y en la ciudad.

Hoy en día, existe una serie de conflictos ambientales que se presentan en el territorio, mismos que no han sido diagnosticados ni evaluados en forma responsable. Existe también una falta de planificación para el cuidado y protección del ambiente; un mal uso de suelo, contraviniendo con las normativas existentes para el efecto; derivándose en la ubicación de espacios industriales y productivos inadecuados. La falta de proyectos debidamente financiados, decisiones y acciones de los directivos institucionales para la protección del ambiente, hace que los recursos naturales sufran procesos de

degradación y pérdida de sus componentes; así como también, se alteren, sus ecosistemas, biodiversidad, fuentes hídricas, incidiendo lógicamente en la salud de los habitantes de Cuenca y sus parroquias.

Bajo esta perspectiva y enfoque ambiental, se hace indispensable promoverlos y ejecutar diversos programas y proyectos que garanticen un desarrollo equilibrado entre sociedad y naturaleza.

Los objetivos de desarrollo sostenible consideran algunas prioridades, dentro del desarrollo de las comunidades, como son: Ciudades y Comunidades sostenibles; promover modalidades de consumo y producción sostenibles; acción por el clima; y, preservación de ecosistemas terrestres, que implica que la naturaleza y su contexto, es parte fundamental de toda forma de vida. En tal sentido, se debe considerar algunos programas, proyectos y actividades prioritarias dentro del contexto urbano y rural, como son⁶:

- Prohibir la caza de animales. Quizás una de las más importantes para llevar a cabo la labor de protección animal, ya que la cacería ha puesto a muchas especies en peligro. Si se trabaja para erradicar la caza furtiva de animales, la amenaza de especies derivada de ella resultaría completamente evitable.
- Evitar la deforestación de bosques. Los bosques dan cobijo la biodiversidad que vive en ellos, la tala de árboles está causando estragos en las diversas especies. De hecho, muchas de ellas no sobreviven, otras en cambio, tienen que migrar hacia entornos o hábitats de los que no son naturales.
- Delimitar áreas protegidas, reservas naturales y zonas de descarga hídrica, en función del cuidado y la protección del ambiente y su biodiversidad, especialmente en las zonas de alta vulnerabilidad.
- Evitar la contaminación de los recursos naturales. La naturaleza es la fuente de recursos más importante para la vida humana y animal. Así, la protección de los entornos naturales se vuelve esencial para crear un mundo más habitable y sostenible.

⁶ <https://planlea.listindiario.com/2021/10/10-acciones-para-la-proteccion-y-el-cuidado-de-los-animales/>

- Promover planes para la reproducción en cautiverio. La reproducción controlada es una forma muy efectiva de ayudar a ciertas especies. De esta manera, una vez alcanzada una población razonable, se podría reintroducir una especie amenazada en las zonas donde vivía históricamente.
- Contribuir a la disminución de la tala de árboles con el reciclaje. Reciclar es una manera muy fácil de ser sostenible.
- Respetar las áreas protegidas y reservas naturales. Es responsabilidad de todo ciudadano respetar a la naturaleza, sus leyes y normas que rigen para su protección y cuidado.
- Restaurar los ecosistemas degradados. La destrucción y ocupación agropecuaria de hábitats es una de las principales amenazas a la existencia de los seres vivos, ya que ponen en serio riesgos de extinción a muchas especies.
- El objetivo principal de toda administración debe ser el garantizar la calidad de vida de los habitantes, en cuyo contexto, se vuelve imprescindible garantizar la calidad y cantidad del agua de Cuenca, de todas las fuentes hídricas y afluentes.

Para ello, se propone ampliar los límites del Parque Nacional Cajas, de manera de garantizar un corredor biológico que una esta zona protegida con las zonas protegidas circundantes.

Adicional a ello, y con el objeto de garantizar la cantidad de agua, se vuelve prioritario recuperar los niveles originales de las lagunas del Cajas. Eventualmente el estudio dirá cuáles son las lagunas en las cuales es necesario la intervención antrópica para su recuperación.

Una vez creado el corredor biológico y recuperados los volúmenes originales de las lagunas del Cajas y zonas de amortiguamiento, se vuelve necesario declararlas zonas intangibles.

- Formar un observatorio ambiental, donde se analice y se realice el seguimiento de procesos antrópicos que tengan que ver con los recursos naturales de Cuenca y sus parroquias.

La protección del ambiente no es más que mantener la visión de un entorno ideal, sin contaminantes y apto para la salud, considerando todas las medidas y propuestas que se deben hacer para conservar y preservar toda forma de vida dentro de los ecosistemas; pues, la protección abarca a todo lo que nos rodea -hábitat-.

El cuidado del ambiente es un derecho fundamental, un bien público y una necesidad de todas las personas en algún momento de su ciclo de vida. No cabe duda, que todas las ciudades en procesos de desarrollo tienden a generar contaminación y Cuenca no es la excepción; por lo que, es necesario que las empresas municipales, conjuntamente con los sectores ministeriales, públicos y privados, consideren en ejecutar proyectos que tiendan a controlar y regular toda emisión de agentes contaminantes. Se generará políticas públicas, basadas en:

- Generación de ideas y proyectos que promuevan la conservación del ambiente
- Protección de las cuencas hidrográficas, zonas de recarga hídrica y humedales
- Fomentar procesos de forestación y reforestación
- Protección de los recursos naturales y su biodiversidad
- Tratamiento integral de aguas residuales
- Potenciar la agricultura orgánica urbana y rural
- Control de las emisiones industriales
- Creación de espacios y corredores biológicos
- Creación de un orquideario

Como protección del ambiente entendemos también entre otros temas el debido monitoreo, cuidado, y mantenimiento de quebradas y ríos, para poder disminuir desastres naturales e impactos negativos en territorios; para lo cual se coordinará mediante mesas de trabajo con entidades que tienen que ver con el ambiente, su cuidado y protección.

8.12. Proyecto sobre prevención y mitigación de riesgos

Con actividades de prevención en el tema de riesgos, se enfoca en medidas para evitar que un evento se convierta en un desastre. Con la mitigación de riesgos se aplican acciones para reducir la vulnerabilidad a ciertos peligros.

En tal sentido, los planes de Mitigación de Riesgos son los resultados de un conjunto de actividades y estrategias necesarias para identificar y valorar los riesgos que pueden afectar al normal desarrollo de las ciudades y zonas.

La mitigación de riesgos se define como acciones tomadas con anticipación que aumentan la resiliencia para reducir o eliminar a largo plazo el impacto (pérdida de vida y propiedad) proveniente de peligros naturales y antropogénicos.

En la ciudad de Cuenca generalmente la mayor actividad de riesgos que presentan, son los naturales, como deslaves, deslizamiento de tierras y desbordamiento en los caudales de los ríos; por lo que, de la información histórica y actual, se puede considerar que actividades y estrategias aplicar, para prevenir estos riesgos.

Las acciones se definen antes de que ocurra o no ocurra el riesgo. Para esto, se debe considerar:

- La asignación de recursos, en función del potencial de riesgos
- Mapeo de las zonas de riesgos de Cuenca y sus parroquias
- Sistemas de prevención de riesgos
- Mitigación de riesgos, mismos que estén por encima del umbral establecido, aplicando planes de respuesta rápida para reducir probabilidad de riesgo e impacto.
- Será prioritario el contar con una política de concientización, prevención y mitigación sobre riesgos.

8.13. Proyecto para el cuidado y protección de los animales

En el Ecuador se evidencian varias campañas para el cuidado y protección de animales a través de diversas instituciones, tanto públicas como privadas, por lo que es necesario establecer acuerdos con las diversas entidades que tienen competencias en éste ámbito. Es necesario que las ciudadanías conozcan sobre las normas que rigen la tenencia y cuidado de los animales, para evitar que los dueños de perros los dejen pasear libremente por las calles y espacios libres. Se debe buscar que las personas dejen a sus mascotas fuera de sus hogares durante el día, siendo prioritario establecer refugios o albergues, campañas de adopción de animales abandonados y brigadas permanentes de atención animal en cada barrio de cuenca y en sus parroquias. Se Creará la formación del Centro Forense para animales, en convenio con las facultades de veterinaria de las universidades locales, así como también se establecerán acuerdos para el tratamiento de enfermedades de los caninos, castración, vacunación, las que se llevarán mediante campañas, tanto en los barrios de la ciudad como en sus parroquias.

8.14. Proyecto de Cuenca ciudad inteligente

Se establecerá al inicio de nuestra gestión una evaluación de la planificación urbana y cantonal existente y específicamente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente en relación con temas de importancia que ameriten ser modificados, ampliados o corregidos en función de lograr el objetivo de garantizar la construcción de una ciudad para que los seres humanos vivan mejor. A manera de ejemplo citamos sólo algunos temas que ilustran y justifican la propuesta:

- La densificación de Cuenca por zonas y sectores de planificación específicos. La ubicación de zonas para el crecimiento en altura a favor de una ciudad más compacta y una menor expansión territorial de los servicios.
- La delimitación del perímetro y los nuevos determinantes urbanos en las zonas de expansión urbana.
- Políticas de vitalización y repoblamiento del Centro Histórico de Cuenca.
- Las políticas y acciones para construir una ciudad de cercanías.
- Requisitos técnicos y operativos para el crecimiento potencial de Cuenca en áreas con desniveles mayores.

Con estos parámetros establecidos como línea base, se pondrá en marcha una ciudad inteligente, en función de la inversión social, las comunicaciones, las infraestructuras y el talento humano puedan convivir en armonía con el desarrollo económico sostenible y se apoya en el uso integrado de las nuevas tecnologías. Una Smart City es una ciudad inteligente que ha integrado tecnología digital en sus redes, servicios e infraestructura. Cuenta con redes inteligentes de transporte urbano, instalaciones mejoradas para el suministro de agua y la eliminación de la basura y formas más eficientes de iluminar y calentar los edificios.

En este sentido se pretende que la ciudad de Cuenca, sea una ciudad inteligente, logrando establecer un equilibrio entre el desarrollo económico y la preservación del ambiente, utilizando y brindando la tecnología e Internet gratuita para mejorar la calidad de vida de su población. Algunas de sus principales características son:

- Crecimiento sostenible
- Preservación del ambiente
- Optimización de la movilidad urbana
- Uso de recursos renovables, energías y tecnologías limpias

- Reducción de residuos
- Disminución de la contaminación

Conociendo que la ciudad de Cuenca vive de la industria, el comercio, de la producción agropecuaria, las artesanías, etc. Se debe aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar el servicio que ofrecen; pues, el bienestar de los ciudadanos, la sostenibilidad y el desarrollo económico, dependerán en gran escala de estos recursos y herramientas tecnológicas en el futuro. No olvidemos que las ciudadanías digitales, permiten que diferentes comunidades se eduquen, entretengan y emprendan en el mundo digital. Buscan interactuar de manera responsable con la sociedad por medio de diferentes herramientas tecnológicas

En definitiva, la tecnología aplicada a las smart cities puede hacer que las ciudades sean más eficientes en todo sentido. Bajo esta perspectiva los programas y proyectos deben estar enfocados en función de:

Considerar el funcionamiento de autobuses híbrido, con paneles solares donde funciones los tableros de información

Utilizar un sistema bicin y el de motocicletas eléctricas, fomentando la reducción de la contaminación que producen los vehículos

Utilización de contenedores inteligentes, con dispositivos de aspiradoras para los residuos.

Crear mapas digitales de Cuenca, sus atractivos turísticos, comerciales, paisajísticos, etc.

9. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN

En un plan de trabajo institucional, es fundamental los procesos de articulación. En tal sentido el GAD Municipal considera en primer lugar articular las diversas actividades laborales de los diversos niveles operativos, en torno a un conjunto de fines, de metas y de resultados a alcanzar. Por lo que implica una interdependencia activa entre los integrantes de las diversas dependencias y empresas que tiene la Institución.

Luego de este proceso, se procederá al análisis para articular los trabajos, acciones y acuerdos con las diversas instituciones públicas y privadas de la ciudad, zona y del país, especialmente con los sectores que tienen que ver con los diversos proyectos propuestos como: salud, ambiente, bienestar social, etc. Los cuales se convertirán en socios estratégicos de la municipalidad.

10. ACTORES ESTRATÉGICOS

Dentro de los actores se considerará a: ministerios, Consejo Provincial, cámaras de la producción, universidades, barrios de Cuenca, partidos políticos, movimientos políticos, colectivos y la ciudadanía.

11. INDICADORES

Los indicadores constarán e cada programa o proyecto establecido, con la finalidad de establecer el nivel de cumplimiento de cada programa o proyecto a ejecutarse.

12. METAS

Las metas se detallan en la tabla correspondiente, donde constan las actividades programadas.

13. VIABILIDAD LEGAL Y PRESUPUESTARIA

Todos los proyectos establecidos, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria establecida por la municipalidad y de acuerdo con las partidas correspondientes, debidamente aprobadas por el cabildo.

14. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se verificará los procesos y resultados de cada uno de los proyectos establecidos y aprobados, lo que estará a cargo de cada uno de los responsables de estos, en función de los objetivos, metas e indicadores propuestos en cada programa o proyecto y en el plan de trabajo.

15. OBJETIVOS, METAS, ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN
Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Cuenca y sus parroquias.	Establecer un estudio integral durante el 2023, sobre temas socioeconómicos	Establecer mesas técnicas y líneas de acción en los diversos ámbitos establecidos	Establecer convenios con entidades públicas, privadas y la academia
Erradicar la corrupción como práctica cotidiana de ciertos funcionarios en la administración municipal	Erradicar la corrupción en los tres primeros meses de gestión	Determinar y detectar procesos ilícitos en los diversos servicios que ofrece la municipalidad	Acciones con los diversos directivos de los departamentos municipales
Establecer líneas de acción para un manejo eficiente, honesto y de calidad de la administración municipal.	Contar hasta finales del 2023, con un servicio eficiente y de calidad.	Realizar diagnósticos y procesos de reingeniería en todos los departamentos municipales	Establecer auditorías y consultorías con entidades del gobierno
Ampliar la cobertura de servicios municipales a los sectores urbano y rural, en referencia a aspectos sociales, recaudaciones, saneamiento ambiental, agua potable, alcantarillado, telefonía y vialidad.	Hasta finales del 2023 las parroquias más pobladas, contarán con oficinas de servicios municipales	Establecer líneas de acción y ubicar el presupuesto necesario	Coordinar con los departamentos alineados al tema propuesto
Establecer mecanismos para contar con una movilidad sostenible y articulada dentro y fuera de la ciudad.	Hasta el 2023, se contará con los estudios respectivos, para su ejecución en el 2024	Establecer los diagnósticos y normativas requeridas	Establecer convenios con entidades públicas y la academia

Promover proyectos en el ámbito de salud para los sectores vulnerables.	Hasta finales del 2023 se tendrá los estudios y propuestas de servicio en las áreas propuestas. Su ejecución será a partir del 2024	Establecer los lineamientos necesarios y determinar los recursos económicos para la prestación de servicios en salud	Establecer acuerdos y convenios con el Ministerio de Salud, Hospitales, Clínicas, laboratorios, etc.
Establecer ordenanzas y políticas de prevención, protección y seguridad para todos los ciudadanos.	Establecer en el primer semestre del 2023, los estudios sobre seguridad de Cuenca y sus parroquias	Establecer una mesa técnica y hoja de ruta para su aplicación en forma integral e inmediata del proyecto elaborado	Establecer acciones conjuntas con los organismos que tienen que ver con seguridad, sean públicos o privados
Promocionar productos de calidad en el ámbito de: turismo, patrimoniales, artesanales y naturales.	Realizar un diagnóstico sobre el tema y recibir propuestas de los diversos sectores involucrados hasta finales del 2023	Establecer mesas técnicas y conversatorios con todos los sectores involucrados	Establecer acuerdos y convenios con los diversos sectores involucrados
Promover programas de educación, inclusión social, formación y capacitación para los sectores vulnerables.	A partir del 2024, se contará con los programas y proyectos dirigidos a todos los sectores vulnerables	Realizar diagnósticos, estudios y elaboración de los programas y proyectos	Establecer convenios con los sectores públicos y privados que tienen relación con la propuesta
Establecer programas que tiendan a mejorar la infraestructura, productividad y el empleo.	Hasta finales del 2023, se contará con los respectivos diagnósticos y estudios, para aplicarlos desde el 2024	Establecer diálogos con los sectores involucrados. Establecer una hoja de ruta para su ejecución	Establecer acuerdos y convenios con las cámaras de la producción, industria y entidades gubernamentales
Promover y mejorar los ámbitos: culturales, de las artes y deportivos	Establecer programas y proyectos en los tres ámbitos durante el 2023	Realizar eventos a corto, mediano y largo plazo, con la participación de gestores locales, nacionales e internacionales	Llegar acuerdos con los ministerios respectivos y con entidades que tengan relación con los ámbitos y actividades a desarrollar
Establecer programas conjuntos con entidades públicas y privadas, para el cuidado y protección del ambiente	Establecer estudios sobre las áreas que deben constar como reserva y patrimoniales, hasta el	Establecer mesas técnicas con los diversos sectores de la población, tanto urbanos como rurales	Establecer convenios y acuerdos con el Ministerio del Ambiente y ONG

y sus recursos naturales.	primer semestre del 2024		
Establecer programas sobre prevención y mitigación de riesgos naturales y antropogénicos.	Establecer estudios de todas las zonas, que presenten riesgo para la seguridad de los ciudadanos, suelo e infraestructura, hasta finales del 2024	Establecer mesas técnicas con cada sector poblacional, sea urbano o rural.	Establecer convenios y acuerdos con las entidades públicas y privadas
Establecer programas de cuidado y protección de los animales.	Realizar un estudio sobre el número de animales de la calle, hasta finales del 2023, con cobertura hasta finales del período	Determinar espacios que puedan servir para alojar a los animales para su cuidado y protección. Establecer el presupuesto requerido	Establecer convenios con entidades particulares y públicas
Mejorar los sistemas digitales y de servicio a la ciudadanía	Realizar estudios hasta finales del 2023	Determinar las áreas en las cuales deban implementarse, los sistemas digitales. Establecer el presupuesto requerido	Articular con entidades públicas y particulares para la implementación

ACTIVIDADES	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Establecer mesas técnicas y líneas de acción en los diversos ámbitos establecidos				
Determinar y detectar procesos ilícitos en los diversos servicios que ofrece la municipalidad				
Realizar diagnósticos y procesos de reingeniería en todos los departamentos municipales				
Establecer líneas de acción y el presupuesto necesario				
Establecer los diagnósticos y normativas requeridas				
Establecer los lineamientos necesarios y determinar los recursos económicos para la prestación de servicios				
Establecer una mesa técnica y hoja de ruta para su aplicación en forma integral e inmediata del proyecto elaborado				
Realizar eventos a corto, mediano y largo plazo, con la participación de gestores locales,				

nacionales e internacionales				
Establecer mesas técnicas y conversatorios con todos los sectores involucrados				
Realizar diagnósticos, estudios y elaboración de los programas y proyectos				
Establecer diálogos con los sectores involucrados. Establecer una hoja de ruta para su ejecución				
Establecer mesas técnicas con los diversos sectores de la población, tanto urbanos como rurales				
Establecer mesas técnicas con cada sector poblacional, sea urbano o rural.				
Determinar espacios que puedan servir para alojar a los animales para su cuidado y protección.				
Determinar las áreas en las cuales deban implementarse, los sistemas digitales. Establecer el presupuesto requerido				

16. RENDICION DE CUENTAS

El proceso de rendición de cuentas tiene como objetivo de dar a conocer a la ciudadanía lo realizado por la administración según lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, en sus Artículos 61, 95 y siguientes, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en el Art.3 literal g), Art. 29 literal c) y Art.53., todo esto acorde a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social. De esa manera, anualmente se transparentará el cumplimiento de los trabajos de este Plan de Gobierno 2023 – 2027.

Los siguientes espacios establecidos para la rendición de cuentas, están propuestos para alcanzar el máximo nivel de comunicación, debido a la extensión poblacional y grupos de actores.

- Evento de rendición de cuentas realizado por el Sr. Alcalde dentro del casco urbano de la ciudad de Cuenca y dirigido a la ciudadanía en general.
- Réplica de la rendición de cuentas dirigida a los siguientes actores específicos:
 - Representantes barriales (zona urbana)
 - Veedores ciudadanos (zona urbana)
 - Representantes de los GAD's parroquiales y líderes barriales (zona rural)
 - Observatorios de seguimiento y análisis ciudadano
- Personal administrativo y empleados de la corporación municipal

Finalmente se propone un informe digital (anual, mensual, semanal según sea el caso) del proceso de rendición de cuentas que pueda ser socializado y difundido por los principales medios de transferencia y comunicación de información. La información será oportuna y transparente.



MARIO CASTRO QUEZADA



AVANZA
ECUADOR



Vladimir Argudo Palomeque, Procurador Común de la Alianza "Contigo Avanza Cuenca y el Azuay"

CERTIFICO . -

Que el presente Plan de Trabajo corresponde a la candidatura para la Alcaldía del cantón Cuenca, por la alianza "Contigo Avanza Cuenca y el Azuay" Listas (104-8-3)

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente. -

Vladimir Argudo Palomeque,
Procurador Común de la Alianza
"Contigo Avanza Cuenca y el Azuay"

Listas 104-8-3